

AÑO 2021

NOTA MÚLTIPLE N° 271

La Plata, 28 de Octubre de 2021.

Señor  
Presidente de la  
Entidad Primaria

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con el fin de informar lo siguiente:

PUNTO ÚNICO: OBRA SOCIAL CAJA DE PREVISIÓN PARA ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES - C.A.S.A. (Código 115) - Plan Bayres (Código 116)- Plan NOVEL (Código 117-118): S/ validez de órdenes médicas.

Se comunica a las Entidades Primarias que a partir del 1° de Noviembre de 2021, quedará sin efecto el uso de prescripciones digitales.

Por otra parte, el plazo de validez de las órdenes médicas y prescripción de medicamentos será de 60 días desde la fecha de prescripción.

Sin otro particular, nos despedimos de usted atentamente.

Dr. Sandro Scafati  
Secretario de Gobierno



**Sede Central**

Calle 5 N°473 (B1902CKS) La Plata  
Tel (0221) 439-1300 (Líneas Rotativas)  
Fax (0221) 439-1375  
Mail sec-me@femeba.org.ar

**Oficina Capital Federal**

Av. Belgrano N°1225  
(C1093AAA) C.A.B.A.  
Tel/Fax (011) 4383-4467/4490  
Mail dcapital@femeba.org.ar